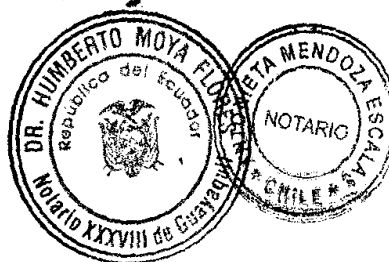
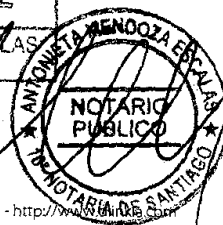
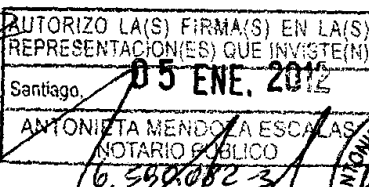
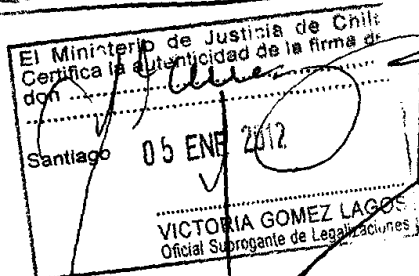


PODER



En Santiago de Chile a veintiuno de diciembre del año dos mil once. Yo, Carlos Casassus Fontecilla, cédula nacional de identidad número 6.590.082-3, en mi calidad de representante legal de la compañía D-Link Sudamérica SA, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Ciudad de Santiago, Cerro El Plomo 5420 Piso 12- comuna de Las Condes, Santiago de Chile. A través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de CARLOS RICARDO FERBER VERA (C.I. No. 0908913916), ciudadano Ecuatoriano con domicilio y residencia en dicho país, para que en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías conteste las demandas presentadas en el Ecuador y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas, siempre que estos actos no importen disposición o venta o afectación de activos o bienes de propiedad



de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2388 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



177 ENE 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario Publico de Guayaquil

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación No. 37

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones el señor:

A Parra

Partida arancelaria: 15

Derechos cobrados US \$: 15

Santiago, 17 de enero de 2013

Carlos Luis Sánchez Rodas
CONSUL DEL ECUADOR

